

# El Gobierno ampara a Montilla con la operación rescate del Estatut

La comisión bilateral aprobará nuevos traspasos antes de las elecciones catalanas

CARMEN DEL RIEGO - Madrid

LA VANGUARDIA, 21.08.10

Catalunya, objetivo prioritario. Es el mensaje que ayer transmitió el Consejo de Ministros celebrado en el palacio de la Moncloa pese a ser agosto. El calendario aprieta y las elecciones catalanas, pese a que el presidente de la Generalitat, José Montilla, se resiste aún a desvelar la fecha, están a la vuelta de la esquina. Con esa cita en la cabeza, el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero dedicó buena parte de su reunión a analizar las actuaciones que emprenderá de inmediato para desarrollar el Estatut. La pretensión es poder presentar avances en el desarrollo autonómico con traspasos tangibles en septiembre, junto antes de las elecciones al Parlament. Los primeros después de la sentencia del Tribunal Constitucional que cercenó parte de la norma estatutaria.

Esta premura pretende ser, por parte del Gobierno, el “gesto político” que el president Montilla le pidió a José Luis Rodríguez Zapatero, en su reunión en la Moncloa del 27 de julio, en la que analizaron la situación en que quedaba el Estatut y el Govern tras la resolución del Alto Tribunal. Y que se acabó de perfilar en un encuentro posterior en Barcelona entre Montilla y el vicepresidente tercero, Manuel Chaves, facultado por el presidente como interlocutor de Catalunya. En el Consejo de Ministros de ayer, Chaves desgranó un informe sobre las actuaciones inmediatas de

desarrollo del Estatut para impulsar el autogobierno de Catalunya aprovechando todas las posibilidades de la ley, dentro del marco de la sentencia del Constitucional. A juicio del Gobierno hay margen de maniobra y permiten tanto satisfacer “las legítimas aspiraciones de Catalunya “, en cuanto a su nivel de autogobierno, como canalizar los sentimientos identitarios del pueblo catalán, en palabras de la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega,

Fruto del citado informe, se encargó al ministro de Justicia, Francisco Caamaño, que acelere la modificación de la ley orgánica del Poder Judicial (LOPJ), para recuperar en lo posible el título referido a la justicia, declarado inconstitucional casi en su totalidad, incluyendo la figura del Consell de Justícia de Catalunya. La reforma de la ley tendrá una doble vertiente, la referida a la delegación de competencias por parte del Consejo General del Poder Judicial a los consejos autonómicos. El Gobierno cree que podrían asumir las tareas de la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, como la designación de jueces interinos. La propuesta también incluiría la reforma procesal de la segunda instancia, con lo que habrá una nueva regulación de la casación. También se modificará el Estatuto del Ministerio Fiscal, para que puedan incorporarse al consejo catalán.

Un convenio otorgará al Síndic nuevas competencias

El Gobierno quiere abordar también de inmediato el estudio de los mecanismos por los cuales las comunidades autónomas, en este caso Catalunya, podrán participar en la designación de los miembros de los órganos institucionales del Estado. El Ejecutivo considera que lo mismo que se buscó una fórmula para la participación de las autonomías en la

designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, se pueden buscar fórmulas para la participación en la elección, por ejemplo, del Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la inconstitucionalidad de la “exclusividad” que el Estatut otorgaba al Síndic de Greuges, en todo lo referente a la actuación en Catalunya, el Gobierno piensa que la mejor fórmula para solventarlo es un acuerdo o convenio entre el Defensor del Pueblo español y el Síndic, en el que se otorguen esas competencias a las que hacía referencia el Estatut al Síndic, de forma que en la práctica tendrá los mismos efectos. Si fuera necesario, incluso se modificaría la ley estatal que regula la figura del Defensor.

En cuanto a traspasos concretos, el Gobierno tiene ya muy adelantado un paquete de transferencias en materia educativa, entre las que figuran las becas, vieja aspiración de Catalunya, y el reconocimiento de títulos.

Para hacer efectivas todas estas iniciativas, el Gobierno se ha impuesto unos plazos, marcados por el calendario electoral. A finales de agosto, la comisión delegada para asuntos autonómicos empezará a trabajar en los traspasos que será posible hacer de inmediato, lo que permitirá convocar, quizá a mediados de septiembre, la comisión bilateral con Catalunya, que será la que acuerde los traspasos.

Con estas iniciativas se pretende que cuando ya se entre en campaña electoral se haya plasmado el interés del Gobierno en dar satisfacción a las aspiraciones que contenía el Estatut.

## EL PLAN DEL EJECUTIVO

**Justicia.** La reforma de la ley orgánica del Poder Judicial permitirá atribuir competencias a los **consejos autonómicos de Justicia**. Se revisará la regulación de la casación y habrá reformas en la ley del ministerio fiscal.

**Traspasos.** El Gobierno quiere cerrar en septiembre un paquete de traspasos en educación, comenzando por la gestión de las **becas**.

**Defensor del Pueblo.** Un convenio con el Síndic de Greuges servirá para **delegar funciones** del organismo estatal al catalán.

**Instituciones del Estado.** Se estudiarán mecanismos para que la **Generalitat participe** en la elección de representantes.

**Las reuniones.** Tras la sentencia del Estatut, **Zapatero** se reunió con **Montilla** el 21 de julio en la Moncloa. El 4 de agosto el vicepresidente **Chaves** acudió al Palau de la Generalitat.